Secretaría NACIONAL DE CULTURA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gen

MEMORANDUM DGAF/DA Nº 465/2022

A	:	Lic. Carlos Morel, Director **Dirección General de Administración y Finanzas**
De	:	**Lic. Juan A. Román A.**, Director Dirección de Administración
Fecha	:	16 de Noviembre de 2022.
Referencia	:	**Solicitar cancelación de Llamado ID 417.198 Adquisición de Cubiertas**

Tengo a bien dirigirme al Director General, a efectos de solicitar la realización de los trámites pertinentes para la cancelación del llamado de Adquisición de Cubiertas - ID 417.198.-.

El pedido obedece a la necesidad de reasignar los créditos comprometidos en dicho llamado, de manera a cubrir prioritariamente otras necesidades existentes en el rubro de inversión, para un mejor aprovechamiento del presupuesto institucional.-

Se acompaña Dictamen DGAF/DA N° 05/22, que justifica lo solicitado.-

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle cordial y respetuosamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y F...
MESA de ENTRADA
2025 Fecha: 16/11/22 Hora: 13:22
Anexo
Recibido por: Lucia Rios

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DA DF DC SG DCDP UCAF UOA
Lic. Carlos A. Morel Gadea
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - SNC
MESA DE ENTRADA Nº: 363
Proceso: — Fecha: 17-11-2022
Entregado por: Antonio Rivas
Hora: 09:10 hs. Recibido por: Delia Ovelar

Estados Unidos N° 284 esquina Mcal. José Félix Estigarribia
Teléfono: +595 21 442515/6 - Int. 205 • E-mail: administracion@cultura.gov.py
Asunción - Paraguay

Dictamen DGAF/DA N° 05/2022.

REF: Cancelación de Llamado – Adquisición de Cubiertas.

Asunción, 05 de Noviembre de 2022.

Visto: El llamado a Contratación Directa N° 06/2022 "Adquisición de Cubiertas", ID N° 417.198, por la suma de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones);

Considerando:

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 31 establece *"...Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna...".*

Que, en fecha 31 de octubre de 2022 – a las 10:15 hs- se ha realizado el Acto de Apertura de sobres, contando con la presentación de 2 (dos) ofertas:

N°	Oferente	Monto Ofertado en Gs.
1	**Automotive S.A.I.E.**	Gs. 31.750.000.-
2	**Cesar Mostafa Ocampos**	Gs. 34.624.000.-

Que, en el Formulario de Oferta presentado por las firmas se establece:

"I) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes..."

Que, se deben reasignar los créditos presupuestarios que se encuentran comprometidos en el presente llamado, de manera a cubrir prioritariamente otras necesidades existentes en el rubro de inversión, para un mejor aprovechamiento del presupuesto institucional.

Que, la provisión del bien mencionado se encuentra previsto en el Contrato N° 19/2022 – Mantenimiento y Reparación de Vehículos por un monto inferior al ofertado por las empresas, por lo que, no afectará la utilización de los móviles para el desarrollo de las actividades institucionales.

Por lo expuesto, la Dirección Administrativa recomienda: la Cancelación del llamado a Contratación Directa N° 06/2022 "Adquisición de Cubiertas", ID N° 417.198 para la liberación de los créditos presupuestarios, salvo mejor parecer.

Es mi dictamen.

Lic. Juan Román
Director Administrativo

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA • PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA •